



Madrid, 31 de enero de 2006

Sirva la presente para comunicarles que, en el día de hoy, la Dirección General de Trabajo – perteneciente a la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico del Gobierno de Cantabria – ha homologado en sus propios términos el pacto alcanzado el día 4 de enero del presente año entre la Representación del Grupo de Empresas de SNIACE, S.A. y los Representantes Sindicales de la misma.

En virtud de esta homologación se autoriza a extinguir las relaciones jurídico – laborales de los ciento catorce trabajadores afectados por el citado pacto, mediante un Plan Voluntario de Jubilaciones dentro del Grupo de Empresas de SNIACE, S.A.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración adicional que consideren oportuna, atentamente les saluda,

D. Miguel Gómez de Liaño y Botella
Secretario del Consejo de Administración